CUARTA ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS LLAMADO DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018"

En Concepción, a 30 de mayo de 2019, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

- 1. Que, según Resolución Exenta N°620 del 26 de julio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018", desde el 08 de agosto de 2018 al 21 de agosto de 2018 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en Biobío.
- 2. Que, mediante Resolución Exenta № 916, de 05 de octubre de 2018, se aprobó la nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018" con 150 postulantes seleccionados de la línea pellet.
- 3. Que, mediante Resolución Exenta № 1101, de 16 de noviembre de 2018, se aprobó la segunda nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018" con 9 postulantes seleccionados de la línea pellet.
- **4.** Que, mediante Resolución Exenta Nº 183, de 06 de marzo de 2019, se aprobó la tercera nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018" con 80 postulantes seleccionados de la línea pellet.
- 5. Que, mediante Resolución Exenta № 0436, de 10 de mayo de 2019, se aprobó la cuarta nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, LÍNEA PELLET, AÑO 2018" con 24 postulantes seleccionados de la línea pellet.
- **6.** Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
- 7. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 15 al 29 de mayo de 2019 se realizaría el proceso de gestión del copago, el cual finalizó el 23 de mayo con 22 copagos realizados y 2 renuncias por escrito.
- **8.** Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.

9. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 2 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina es la siguiente:

N°	RUT
1	5.172.536-0
2	15.210.862-1

10. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de preseleccionados con dichos postulantes para validar sus datos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nomar Fernández Proboste Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío

Miska Salas Barrientos Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío

Eunice Roa Roa Profesional Departamento de Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División Calidad del Aire, Ministerio del Medio Ambiente.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío.
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl